**ANEXO III**

**SOLICITUD PRESENCIAL**

PROCEDIMIENTO EN SEDE ELECTRÓNICA: 3575

1. **DATOS DEL SOLICITANTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos | NIF: |
|  |  |
| Dirección *(calle, número, piso, puerta, etc.)*: | C.P.: |
|  |  |
| Municipio: | Provincia: |
|  |  |
| Correo electrónico: | Teléfono: | Teléfono móvil: |
|  |  |  |

1. **DATOS DEL REPRESENTANTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos | NIF: |
|  |  |
| Dirección *(calle, número, piso, puerta, etc.)*: | C.P.: |
|  |  |
| Municipio: | Provincia: |
|  |  |
| Correo electrónico: | Teléfono: | Teléfono móvil: |
|  |  |  |

1. **TIPO DE SOLICITANTE Y SITUACIÓN** *Marcar con X*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Persona física mayor de edad  |  | Persona física que desarrolla actividad económica |
| Es titular de un concesionario y/o actividad de compraventa de vehículos  |  | SI |  | NO |
| Acredita movilidad reducida |  | SI |  | NO |
| Desarrolla actividad económica de transporte de mercancías por carretera |  | SI |  | NO |
| Es titular del vehículo adquirido  |  | SI |  | NO |
| Es titular del vehículo achatarrado  |  | SI |  | NO |

1. **DATOS DEL VEHÍCULO ADQUIRIDO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Marca | Modelo | Versión |
|  |  |  |
| Matrícula | Número Bastidor |
|  |  |
| Fecha Primera Matriculación | Fecha en la que el concesionario y/o actividad de compraventa de vehículos pasa a ser el titular del vehículo |
|  |  |
| Kilometraje del Vehículo | Forma de acreditación justificada del Kilometraje |
|  |  |
| Distintivo Ambiental (Clasificación del vehículo en el Registro de Vehículos de la DGT) Forma de acreditación justificada del Kilometraje |
|  | CERO (BEV, REEV, PILA COMBUSTIBLE) |  | CERO (PHEV, HEV) |  | ECO |  | C |

1. **DATOS DEL VEHÍCULO ACHATARRADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Marca | Modelo | Versión |
|  |  |  |
| Matrícula | Número Bastidor |
|  |  |
| Fecha Primera Matriculación | Fecha matriculación en España |
|  |  |
| Distintivo Ambiental (Clasificación del vehículo en el Registro de Vehículos de la DGT) Forma de acreditación justificada del Kilometraje |
|  | SIN CLASIFICACIÓN |  | B |
| Fecha baja definitiva en circulación | Centro en el que se ha realizado la destrucción y tratamiento ambiental del vehículo |
|  |  |

1. **DATOS DEL CONCESIONARIO Y/O ACTIVIDAD DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS**

|  |
| --- |
| Naturaleza del Concesionario y/o Actividad de Compraventa de Vehículos |
|  | Persona física con Actividad Económica |  | Personalidad jurídica con ánimo de lucro |
| Nombre y Apellidos | DNI/NIF: |
|  |  |
| Dirección *(calle, número, piso, puerta, etc.)*: | C.P.: |
|  |  |
| Municipio: | Provincia: |
|  |  |
| Correo electrónico: | Teléfono: | Teléfono móvil: |
|  |  |  |
| Ha aplicado descuento exigido de 500 euros  |  | SI |  | NO |

1. **COSTES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Recupera o compensa el IVA  |  | SI |  | NO |
| Precio inicial venta vehículo (sin IVA) (€) | Descuento aplicado (€) |
|  |  |
| Precio final venta vehículo (sin IVA) (€) | IVA (€) |
|  |  |
| Precio Total (€) |  |
|  |
| Ayuda solicitada (€) |  |
|  |

1. **OTROS DATOS**

|  |
| --- |
| Suma de ayudas de “minimis” concedidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso (€)  |
|  |

1. **SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA (€)**

Fecha: / / 202\_

Firma

**Información previa a la cumplimentación de la solicitud**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes sujetos están obligados a formular su solicitud de subvención a través del trámite telemático: personas jurídicas; entidades sin personalidad jurídica; quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional; quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración. En estos casos, deberá utilizarse el formulario telemático de solicitud disponible en el procedimiento 3070 del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la CARM (*www.carm.es*).

**El presente formulario de solicitud únicamente podrá utilizarse para su presentación a través de registro presencial por aquellos sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración.**

**Documentación a adjuntar a la solicitud**

*Documentación obligatoria con carácter general*

1. *Acreditación de la identidad y personalidad del solicitante (y representante, en su caso) mediante copia del DNI(I)/NIE(I)/Tarjeta de identificación fiscal.*
2. *Si se trata de profesionales autónomos deberá aportarse Certificado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores o certificado de situación censal, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*
3. *Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda con este carácter..*
4. *Declaración Responsable, firmado por el solicitante o representante legal, y empleando obligatoriamente, según tipo de Beneficiario, el modelo disponible para su descarga en la Guía de Procedimientos de la CARM (código de procedimiento 3575), accesible a través de su sede electrónica (https://sede.carm.es), en la que se incluya:*
5. *Justificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En el caso de no estar obligados a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se deberá hacer mención expresa del fundamento legal de dicha exención. Por el contrario, no existiendo exención de la obligación de presentar tales declaraciones o documentos, deberá presentar los siguientes certificados que acrediten las circunstancias que se señalan a continuación:*
6. *Certificado de inexistencia de deuda tributaria con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma. (I)*
7. *Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (I)*
8. *Certificado de cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social. (I)*
9. *Copia del anverso y reverso, de la ficha técnica (tarjeta ITV) del vehículo del vehículo adquirido.*
10. *Copia del permiso de circulación del vehículo adquirido emitido por la dirección general de tráfico.*
11. *Informe completo del vehículo adquirido de la Dirección General de Tráfico.*
12. *Fotografía del vehículo adquirido en el que sea visible la matrícula del mismo.*
13. *En relación al vehículo achatarrado:*

*a) Copia del Certificado de destrucción del vehículo emitido por el correspondiente Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos.*

*b) Copia del Certificado acreditativo de la baja definitiva del vehículo, o, en su defecto, informe del Registro General de Vehículos de la correspondiente Jefatura Provincial de Tráfico, que acredite la baja definitiva.*

*c) Copia del anverso y reverso de la ficha técnica (tarjeta ITV) del vehículo en vigor, al menos, hasta el día anterior del periodo de elegibilidad. En ausencia de cualquiera de estos documentos se aportará Informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.*

*d) Copia del recibo del IVTM del vehículo achatarrado, debidamente abonado, al menos desde el ejercicio de 2021.*

1. *Certificado o volante de empadronamiento municipal que acredite la residencia habitual con fecha de última variación. La fecha de empadronamiento en un municipio de la Región de Murcia deberá ser anterior al período de elegibilidad (I).*
2. *Copia de la factura de compraventa del vehículo, a nombre del solicitante de la ayuda. En la factura deberá reflejarse entre otros el descuento realizado por el concesionario o empresa con actividad de compraventa de vehículos, haciendo referencia expresa y desagregada con la expresión “descuento programa sustitución de vehículos en circulación mediante la adquisición de otros más eficientes, menos contaminantes y conforme a criterios de economía circular.*
3. *Documentos justificativos del pago de la factura de compraventa del vehículo. Se admitirán todos los justificantes de pago que permitan identificar al vehículo objeto de la subvención. Serán válidos aquellos justificantes de pago que permitan identificar:*

*a) Al beneficiario: debe quedar claro que el único pagador es el destinatario final de la ayuda.*

*b) Al concesionario y/o actividad de compraventa de vehículos que percibe las cantidades pagadas.*

*c) La fecha de pago.*

*d) El vehículo objeto de la solicitud de subvención.*

1. *Acreditación de manera justificada del kilometraje real del vehículo adquirido.*
2. *Certificación que acredite los datos bancarios (IBAN) para transferencia del importe de la ayuda. El beneficiario de la ayuda deberá ser titular del número de cuenta que se certifique.*
3. *En el caso de personas físicas que acrediten su movilidad reducida, certificado emitido por el órgano de valoración competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*
4. *Los interesados tienen derecho a no aportar los documentos que se indican, en cuyo caso la Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos. Se presumirá que dicha consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. (Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*
5. *Según modelo tipo en función del tipo de solicitante, descargable desde la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM (código de procedimiento 3575).*

**CLÁUSULA CONSULTA DE DATOS PERSONALES**

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

[] **Me OPONGO**\* a la consulta de *Datos de Identidad del solicitante y/o la persona que represente al solicitante.*

[] **Me OPONGO**\* a la consulta de *Datos de Residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia.*

[] **Me OPONGO**\* a la consulta *de Estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social*

Asimismo, **autoriza** la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.

[] **NO AUTORIZO**\* la consulta de datos tributarios de: *Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la solicitud de ayudas y subvenciones.*

[] **NO AUTORIZO**\* la consulta de datos *tributarios de: Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para la solicitud de ayudas y subvenciones.*

(\*) En el caso **de NO AUTORIZACIÓN O DE OPOSICIÓN** a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, **QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS** al procedimiento junto a esta solicitud.

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía; C/Nuevas Tecnologías, s/n. 30005, Murcia. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpdigs@listas.carm.es

Finalidad del tratamiento: La tramitación y resolución del procedimiento de concesión de ayudas a la sustitución de vehículos en circulación mediante la adquisición de otros más eficientes, menos contaminantes y conforme a criterios de economía circular. La información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo.

Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud.

Destinatario de cesiones: Los datos podrán ser cedidos a otros órganos de las Administraciones Públicas con la finalidad de gestionar este procedimiento. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento.

(Procedimiento 2736 - Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en el siguiente enlace: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288. En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos son aportados por el interesado.

**Autorización expresa de notificación electrónica 1**

* Autorizo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, adquiero la obligación2 de acceder periódicamente a través de **mi certificado digital o DNI electrónico**, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM [**https://sede.carm.es**](https://sede.carm.es/)/ apartado consultas/notificaciones electrónicas/, o directamente en la URL [**https://sede.carm.es/vernotificaciones**](https://sede.carm.es/vernotificaciones) Asimismo autorizo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico y/o vía SMS al nº de teléfono móvil indicados en la solicitud.
1. *La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la CARM.*
2. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, con los efectos del artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es decir, se tendrá por notificado el acto a todos los efectos.*

**PARA ACCEDER A LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS HA DE DISPONER DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (certificado digital, DNI electrónico o cl@ve).**